



**NOMBRE DEL ALUMNO: MELISSA GIL LOPEZ**

**PARCIAL: 2**

**NOMBRE E LA MATERIA: RELACIONES LABORALES**

**NOMBRE DEL PROFESOR: GLADIS ADILENE HERNANDEZ**

**NOMBRE DE LALICENCIATURA: ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS**

**CUATRIMESTRE: 4**

# CONDICIONES DE TRABAJO

## CONCEPTO DE JORNADA LABORAL.

Es el tiempo durante el cual la persona trabajadora se encuentra a disposición del patrón para prestar su trabajo.

## CLASES Y DURACIÓN.

Es parte del compromiso de los trabajadores, ocupar sus energías por el tiempo estipulado, en beneficio del empleador. Dentro de esas jornadas de trabajo, la LFT establece que el trabajador dispone de, por lo menos, media hora de descanso.

## JORNADA EXTRAORDINARIA.

Esta situación se presenta, principalmente, en aquellos casos donde el colaborador necesita la retribución que suponen las horas extraordinarias. Entonces, las horas extras, establece la Ley Federal del Trabajo serían aquellas que exceden el límite fijado para cada una de las jornadas laborales

## JORNADA EMERGENTE.

La jornada emergente o de emergencia se da en el supuesto de la prolongación de la jornada ordinaria a causa de un siniestro o riesgo inminente en que peligre la vida del trabajador, de sus compañeros, la del patrón, o la existencia misma de la empresa.

## DÍAS DE DESCANSO

Existen dos tipos de días de descanso para los trabajadores:  
• Descanso semanal. • Descanso obligatorio

## CONCEPTO DE VACACIONES

Periodo de descanso que todos los trabajadores esperan cada año

## CONCEPTO DE SALARIO.

Especificamos que la principal obligación del trabajador es prestar un servicio personal y subordinado, y la principal obligación del patrón era justamente retribuir ese servicio recibido.

## TIPOS SALARIO.

• Salario fijo.  
• Salario variable.  
• Salario mixto.  
• Salario en especie.

## NORMAS PROTECTORAS Y PRIVILEGIOS DEL SALARIO.

- 1- Derecho a disponer del salario
- 2- Irrenunciabilidad del salario
- 3- Cobro del salario
- 4- Prestaciones en especie
- 5- Prohibición de imponer multas a los trabajadores

## AGUINALDO Y SU CÁLCULO.

Es una gratificación que todas las empresas deben otorgar a sus trabajadores, generalmente antes de que termine el año. Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos

## PRIMA DE ANTIGÜEDAD

Se trata de una prestación que se genera por el transcurso del tiempo en que el trabajador presta su servicio, la cual está fundamentada en el artículo 162 de la LFT.